

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2585712

#### EXTRACTO DE SENTENCIA CONSTITUTIVA CONCESION DE EXPLORACION ARENOSA III EXPLORACIONES MINERAS LA CHILENA LTDA.

Por sentencia ejecutoriada, de fecha 01 de Octubre de 2024 dictada en los autos Rol V-166-2024, del Juzgado de Letras y Garantía de Caldera, se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "Arenosa III", de 300 hectáreas de superficie, ubicada en la Comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, a favor de EXPLORACIONES MINERAS LA CHILENA LIMITADA, empresa chilena, R.U.T. N° 76.872.379-6, domiciliada en calle Los Carrera 5.687, ciudad de Copiapó. El pedimento que dio origen a la referida concesión fue presentado el día 22 de Mayo de 2024, inscribiéndose a Fojas 177, N° 96, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Caldera, con fecha 03 de junio de 2024. Las coordenadas U.T.M. del P.M. (Punto Medio) y de los vértices que delimitan el perímetro de esta concesión de exploración, que se declara constituida son:

VÉRTICE	NORTE(m)	ESTE(m)
P.M.	6.997.200,00	346.200,00
V1	6.997.700,00	344.700,00
V2	6.997.700,00	347.700,00
V3	6.996.700,00	347.700,00
V4	6.996.700,00	344.700,00

El presente extracto se publicará de conformidad con lo dispuesto en Art. 90, del Código de Minería.

SECRETARIA. Carolina Jiménez Bugueño. Caldera, diciembre del 2024. Carolina Andrea Jiménez Bugueño Secretario PJUD Seis de diciembre de dos mil veinticuatro 15:47 UTC-3. 036335211325.

CVE 2585712

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

